

Introducción

La Secretaría de la Función Pública, como dependencia de la administración pública estatal, le corresponde establecer y organizar el Sistema de Control Interno, Evaluación y Auditoría Gubernamental, a través del Programa de Control Preventivo y Correctivo, así como fiscalizar directamente o a través de los Órganos Internos de Control, que las dependencias y entidades cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, presupuesto, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal; acorde con lo previsto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Objetivo

El objetivo fundamental controlar, evaluar y dar seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad.

Misión

Ser la dependencia que vigile el correcto ejercicio de los recursos públicos, impulsando acciones preventivas que coadyuven a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en los servidores públicos.

Visión

Prevenir, detectar y disuadir hechos de corrupción, a fin de mejorar la gestión gubernamental, fortalecer el cumplimiento de las leyes y generar una adecuada rendición de cuentas, transparentando el ejercicio de la función pública, para recuperar el respaldo y la confianza ciudadana.